

APRUEBA DEVOLUCIÓN DE DINERO AL
CONTRIBUYENTE CELIA OLGA PEREZ JARA/

RESOLUCION N° 2969 / 2023

RECOLETA, 29 AGO 2023

VISTOS:

1. Decreto Exento N°490 de fecha 29 de enero del año 2007 que autoriza ocupación de permiso bien nacional de uso público a la Contribuyente **CELIA OLGA PEREZ JARA, RUT N°7.410.971-3**, amparado bajo el Rol N°6-301832.-
2. Carta de la Sra. Celia Olga Pérez Jara, recibida con fecha 02/08/2021, que solicita la devolución del pago de aseo Folio N°29704824, debido a que este se había pagado en la patente del 1° semestre de 2021 en el folio N°29698726.-
3. Captura de pantalla del giro Folio N°29698726 correspondiente al 1° semestre de 2021 de la patente Rol n°6-301832 que incluye cobro de derechos de aseo por \$76.467.
4. Certificado de Pago emitido por el Tesorero Municipal de fecha 11 de agosto del año 2023 a nombre de la Sra. Celia Olga Pérez Jara, RUT 7.410.971-3.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°444 de fecha 16 de agosto del año 2023, para devolución de dineros a la Contribuyente Sra. Celia Olga Pérez Jara, RUT 7.410.971-3. Por el monto de \$85.266.- cargado a la cuenta presupuestaria denominada "Devoluciones".
6. Decreto Alcaldicio N°1876 de fecha 10 de agosto de 2022, que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré.
7. Decreto Exento N°810 de fecha 08 de mayo de 2023, que delega facultades al Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, con esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESUELVO:

1° DEVUELVA a la contribuyente Sra. Celia Olga Pérez Jara, RUT 7.410.971-3, por el doble cobro de aseo de la patente Rol N°6-301832 correspondiente al 1° semestre de 2021, por el Monto total de **\$85.266.-**

2° IMPUTESE a la Cuenta Presupuestaria 215.26.01 "Devoluciones", Centro de Costos 1-10.01.01. por Monto de \$85.266.-

3° EMITASE cheque por el monto de **\$85.266**, a nombre de la Sra. Celia Olga Pérez Jara, RUT 7.410.971-3, debido a que no contamos con datos de cuentas bancarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE,



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TRANSCRITO A: SEC. MUNICIPAL, DAF, DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD (con documentación de respaldo), DEPARTAMENTO DE COBROS Y ENROLMIENTOS.
LGD/asm, lddoc:

oh

2112719